

*mas perfecto*. Justa y oportunamente se llama sagrado este imperio, porque sagrada es la sociedad de los cristianos, á cuyo gobierno preside; y sagrado asimismo su fin, como que consiste en la salud de las almas (h).»

Se habia olvidado el Sr. Vigil de lo que habia escrito poco antes en la misma disertacion, cuando alegó aquí á S. Gregorio Nacianzeno para probar que en la Iglesia no hay autoridad coactiva, ni imperio; pues el mismo, en la propia disertacion, nota 27, cita esa autoridad del Santo, que acabamos de apuntar con Lachies, destructora de cuanto intenta probar con otra autoridad mal entendida del mismo santo doctor. He aquí la autoridad de S. Gregorio Nacianzeno, que cita Vigil: «*Vos quoque imperio meo ac tribunali lex Christi subjicit. — Imperium enim nos quoque gèrimus, addo etiam præstantius ac perfectius; alioquin carni spiritum, et terrenis cælestia cedere oportebit. Sacri mei gregis ovis est sacra et alumna magni Pastoris* (oracion 17).» ¿Qué tal? ¿admite autoridad é imperio S. Gregorio en la Iglesia?

Sin duda, dice el sabio Cornelio comentando el precitado testo de S. Pedro, «que una de las leyes pastorales es de apacentar la grey no con coaccion, sino espontáneamente, de manera que no se la impela con la fuerza, sino que con amor se la atraiga al cumplimiento de sus deberes: mas esto se ha de entender cuando las ovejas son tales, que se llevan del amor, porque hay algunas de tal temple, que no hacen caso del amor, y solo con el temor se pueden contener; tales son los perezosos y refractarios, como los herejes: á estos les conviene aquello de Cristo en S. Lucas: *compeledlos á entrar*. Porque, como dice S. Agustin: «Cuando la necesidad de la coaccion impele de afuera, nace dentro la voluntad.» *Foris inveniatur necessitas, nascitur intus voluntas* (45).

De admirar es, que hombres que se precian de sabios, que se tienen por los Mecenas de la ilustracion, que hacen alarde de defensores de los derechos de ambos gobiernos para la felicidad de los pueblos, propalen teorías tan aciagas, que plan-

teadas derramarían el espanto sobre el humano linaje, y causarían una esplosion que amenazára su existencia. Decid á los pueblos, que los mandatos evangélicos consisten en ruegos, que nada hay de fuerza y obligatorio en el régimen eclesiástico; que todo es voluntario y espontáneo en la religion: enseñadles que las leyes penden de la aquiescencia y consentimiento de los súbditos; que las medidas coercitivas, que los que gobiernan adoptan para el buen orden, no tienen coaccion si no son del agrado y espontánea voluntad de los delinquentes; y vereis desde luego con asombro desquiciarse las columnas de los palacios de los gobiernos, desplomarse la gran fábrica social, y marchar ufano sobre sus ruinas el carro triunfal de la anarquía, dejando en pos de sí un sin número de estragos los mas lamentables.

¿Pretendeis hablarnos aquí de la libertad, y llamarla en vuestro patrocinio; de esa libertad que, segun vosotros, es debida á Jesucristo, y que por ella tienen los hombres el derecho de no someterse á la servidumbre de conciencia ajena, y que por consiguiente en sus palabras y obras deben acreditar ser hombres libres? ¡Libertad! hombres libres! deslumbradoras y halagüeñas palabras, cuyo precio es inapreciable, si se sabe distinguir el legítimo sonido de ellas. Pero cuando mentais ese nombre respetable ¿qué entendeis por libertad? ¿Hablais de la libertad de albedrío, de esa potencia física de la voluntad humana, libre de coaccion esterna y de necesidad intrínseca, en cuya virtud el hombre puede obrar ó no obrar, obrar esto ó lo contrario? Ciertamente que en este sentido somos hombres libres, y que es debida al mismo Dios tal libertad. ¡Don precioso! por el cual el hombre se hace acreedor á los elogios y á los premios, y con él se labra la felicidad eterna; y sin el cual seria un puro autómeta, incapaz de mérito y demérito, de alabanza y vituperio. «El fatalismo, dice muy bien un sabio filósofo moderno, ó sea el sistema que niega la libertad de albedrío, rompe todos los lazos de la sociedad tanto civil como doméstica, trastorna los principios fundamentales que

la dirigen, y convierte al linaje humano en un conjunto de máquinas, que obedecen á impulsos secretos, en cuya modificación no tienen ninguna parte. Así, vanas son las leyes, inútiles los premios y los castigos; el arte de persuadir carece de objeto; y el hombre que con la libertad de albedrío se levanta á una altura tan superior, queda reducido por el fatalismo á la miserable condicion de los brutos (46).» Negar tal libertad seria un absurdo y una herejía.

Pero se debe recordar, que el hombre es racional; que debe obrar de consiguiente segun el dictámen de la razon; que Dios puso ante él el bien y el mal, la virtud y el vicio, la vida y la muerte, pero con un claro conocimiento de lo que es agradable ó injurioso á aquel, y útil ó pernicioso á ese; que como amante padre y supremo dueño de los individuos, y moderador del universo, quiso consultar la felicidad de sus hijos, el honor de su persona y el orden de las sociedades; y teniendo intuitivo conocimiento de las tendencias de la criatura al mal y á su desgracia, púsole barreras, y atóle una parte de esa facultad, en que veia las inclinaciones viciosas y dañinas, con los lazos de las leyes natural, divina, positiva, eclesiástica y civil, bajo espreso y riguroso precepto de que con la fuerza de la potencia física de la libertad de albedrío, que le queda siempre vigorosa, no saltase aquellas, ni rompiese á esos, so pena de incurrir en su indignacion y hacerse merecedor de castigos temporales y eternos. Por manera, que el hombre ya desde su cuna queda atado con los vínculos de la ley natural y divina: y al entrar en religion y sociedad renuncia una parte de aquella libertad de albedrío, que á él le seria nociva, á Dios injuriosa, y á la sociedad perniciosa, é inclina la cerviz al yugo de las leyes, que su Criador por sí mismo, ó por sus representantes le impone, sin que le quede ya facultad moral de sacudirlo sin hacerse reo de infidelidad criminal y merecedor de penas. No es pues el hombre despóticamente libre; no queremos nosotros ese simulacro de libertad, que degenera en licencia, en disolucion, en anárquico

libertinaje, que nos constituye esclavos de nuestras pasiones, enemigos de nuestro Criador, y verdugos de nuestros semejantes y de la sociedad entera; no queremos esa larva de libertad, no, no la queremos: no es esta la libertad que nos trajo Jesucristo; aquella libertad santa que, rompiendo los lazos de la ley del pecado, librándonos de la esclavitud satánica, nos constituye herederos de las bendiciones celestiales, nos hace acreedores á nuestros derechos, derechos digo, y no pasiones, y nos hace libres y espeditos para obrar el bien, y labrarnos con él la corona de gloria de los hijos de Dios. Esta es la libertad debida á Jesucristo: á esta la queremos, la deseamos, la amamos. El hombre pues es libre física y moralmente para el bien: y no es libre moralmente para el mal, aunque físicamente lo sea. Ni se diga, que por esto perdemos alguno de nuestros derechos. Para obrar el mal no hay derechos, y el hombre jamás es mas hombre, que cuando obra como hombre racional; nunca mas libre, que cuando libremente practica el bien y huye del mal; nunca mas grande, que cuando, sojuzgando sus inclinaciones violentas, cumple su deber; y nunca mas héroe, que cuando en la competencia entre las pasiones y la razon, abate á las pasiones y saca triunfante á la razon, reportando de sí propio memorable victoria (i).